ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 223
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO PARA EL EQUIPO DE SOFTBALL PONCE, PARA LA COMPRA DE UNIFORMES Y OTROS EFECTOS DEPORTIVOS; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El señor Ramón Semidei, Presidente del Equipo de Softbol Ponce ha solicitado al Honorable Alcalde de Ponce una aportación económica para la compra de uniformes para dicho equipo;

POR CUANTO: El Equipo de Softball Ponce esta debidamente incorporado al Departamento de Estado y esta compuesto por un grupo de empleados del Municipio de Ponce, residentes de Ponce destacados en este deporte, los cuales en conjunto han representado nuestra ciudad compitiendo con otros municipios en estos torneos deportivos;

POR CUANTO: Los miembros del Equipo de Softball Ponce no participan bajo ningún concepto en la toma de decisiones para la otorgación de donativos, no se les ha dado preferencia alguna y la cantidad a otorgarse al ser menor de tres mil ($3,000.00) dólares esta exenta de dispensa, cumpliendo así con los requisitos establecidos en la Ley de Ética Gubernamental y la Ley de Municipios Autónomos de Ponce;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce apoya y reconoce el desempeño deportivo y más aún el cumplimiento de las leyes y reglamentos que nos cobijan;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de mil ochocientos ($1,800.00) dólares al Equipo de Softball Ponce, para la compra de uniformes y otros efectos deportivos. Dicho donativo será entregado al señor Ramón Semidei, Presidente del Equipo, en el HC 03 Box 15590, Yauco, Puerto Rico 00698-9647, teléfono 787-267-0968 ó 787-382-1078.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/mvo

Revisado por: DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 223,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO PARA EL EQUIPO DE SOFTBALL PONCE, PARA LA COMPRA DE UNIFORMES Y OTROS EFECTOS DEPORTIVOS; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de marzo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 13 de marzo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 13 de marzo de 2002, y éste la firmó el día jueves, 14 de marzo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 15 de marzo de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyo